

JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Sra. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ HECTOR y Otra o/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 73525, se ha dispuesto que el Martillero Señor NATALIO A. CARLUCCI (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en publica subasta el día 14 de Marzo de 2007 a las 10:30 horas en la sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Rosario, sito en calle Moreno N° 1546 de esta ciudad, ó el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare inhábil, con la Base de \$ 35.000; en caso de no haber postores por esa base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 26.250, y si así tampoco se vendiere, el citado profesional ofrecerá el bien, seguidamente y en el mismo acto, con una retasa del 25% respecto del último monto, o sea la suma de \$ 19.688, todo ello del bien que a continuación se describe: la mitad indivisa de "Un Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Barrio Villa Cassini, de la Ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, designado con el Número Trece de la Manzana Número Cuarenta y Dos en el plano registrado bajo el número 27792 año 1930, ubicado en la Avenida San Lorenzo, entre las Calles Misiones y Formosa a los diecisiete metros seiscientos ocho milímetros de esta última hacia el Norte, con ocho metros ochocientos cuatro milímetros de frente al Este, veintidós metros seiscientos treinta y siete milímetros de fondo al Norte; veinticuatro metros doscientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo al Sud y ocho metros sesenta y seis centímetros de contrafrente al Oeste, con una superficie de doscientos dos metros noventa y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Este con la Avenida San Lorenzo, al Norte con parte del lote doce; al Oeste con parte del lote diecisiete y al Sud con fondos de los lotes catorce y quince, todos de la misma manzana y plano. Tomo N° 296, Folio N° 135, N° 205676. Departamento San Lorenzo. Según el Certificado Número 198.811 de fecha 15 de diciembre de 2006 del Registro General Rosario, la mitad indivisa del inmueble a subastar se encuentra inscripto el dominio a nombre de la codemandada Mirta Silvia Juana Bazan, D.N.I. 12.526.566; no se registran embargos ni inhibiciones; pero si la siguiente hipoteca que se ejecuta inscripta al Tomo N° 421 "A", Folio 461, N° 205.677 por el monto de u\$s 45.000 de fecha 25 de Enero de 1994. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancia obrante en autos, Desocupado. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Las deudas que registra el inmueble con las diferentes reparticiones quedarán a cargo del comprador, a saber. Municipalidad de Capitán Bermúdez: Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 320.190, \$ 2.654,28 al 5 de Octubre de 2006; Administración Provincial de Impuestos, Deuda \$ 3.671,30 comprendida en los períodos 2000-2/2006-4 inclusive; deuda por apremios pendientes N° 008598901-34 y N° 041422250-36 por un total de \$ 13.715,25, con mas honorarios por \$ 775 y gastos causídicos de \$ 204 al 14 de noviembre de 2006. Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. - en liquidación: Deuda Vencida \$ 1090,10 al 22/12/2006. Aguas Santafesinas S.A.: Deuda Vencida al 12/12 de 2006 la suma de \$ 27.15. Asimismo será a cargo del comprador el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Se deja expresa constancia que de conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal Civil y Comercial de la

Nación no procederá la compra en comisión. Copia de hipoteca del inmueble a subastar agregada en autos para ser examinada por los interesados. El inmueble será exhibido desde los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 11 horas; lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Tribunal de Comercio por el término de Ley. Secretaría, Rosario, 16 de Febrero de 2007. María Susana Barta, secretaria.

§ 148 3805 Mar. 6 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROBERTO GRAND

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Enrique A. Girardini, Secretaría autorizante, se hace saber que en autos "TOLOZA, MARCELO EDGARDO c/Otros s/Cobro De Pesos". Expte. Nro. 77/04, se ha dispuesto que el martillero Roberto Grand, CUIT: Nro. 20-05978187-2, venda en pública subasta el día 27 de Marzo de 2007, el que de resultar inhábil se realizará el Primer día hábil inmediato siguiente, a las 16 horas, en sede de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, el siguiente inmueble: Situado en esta ciudad en Avda. Ovidio Lagos Nro. 5890 y 5898, el que según plano del Ingeniero Civil Don Orfel D. Toniolo archivado en el Departamento Topográfico bajo el número 43.581 año 1965 se designa como lote "diez y nueve B", ubicado en Avda. Ovidio Lagos esquina Avda. de Circunvalación, de 62,98 m. en su lado Norte, línea E.M; 31,11 metros en su lado Oeste, línea M.L.; su lado Este está formado por una línea quebrada de dos tramos, que arrancando del punto E. en dirección al Sud-Oeste, tiene en su primer tramo 13,40 metros, línea E.F., a su terminación arranca otra línea también en dirección Sud-Oeste, ligeramente quebrada con relación a la anterior que tiene 13,61 metros, línea F.G., la que da con el lado Sud, que está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales arrancando del punto G extremo del lado Este, en dirección al Sud-Oeste, tiene 13,30 metros, línea G-H, a su terminación arranca otra línea en dirección Oeste, ligeramente inclinada hacia el Norte que tiene 19,90 metros, línea HL, y a su terminación arranca otra hacia el Oeste ligeramente quebrada con relación a la anterior que tiene 16,19 metros, línea I.L., la que da con el lado Oeste, anteriormente citado, cerrando la figura; encierra una superficie de 1.562,06 metros cuadrados y linda: Al Este, Avda. Ovidio Lagos; al Sud, Avda. de Circunvalación; al Oeste, lote "diez y nueve a" y al Norte con Juan Victorio Cámpora". De acuerdo a los certificados del Registro General Rosario el Dominio consta inscripto al Tomo 633, Folio 142, Nro. 231.094, Departamento Rosario, a nombre de Petroselli S.R.L.. Embargos: Al Tomo 114 E, Folio 964 I, Nro. 405.463, de fecha 07/12/2005, Definitiva, por la suma de \$ 50.917 para estos autos Al Tomo 115 E, Folio 4.651, Nro. 354.682, de fecha 27/06/2006, Condicionada, por \$ 110.000, Juzgado Laboral Quinta Nominación de Rosario, autos González, Lidia c/Petroselli SRL. y Otro s/Cobro de Pesos, Expte. 855/96. Al Tomo 114 E, folio 4674, Nro. 351.053, de fecha 28/06/05, Definitivo, por la suma de \$ 1.471,47, Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario, autos Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Petroselli S.R.L. s/Ejecución Fiscal Expte. 41.640/2003.- Hipotecas: Al Tomo 568 B, Folio 322, Nro. 357.499, de fecha 14/06/2001, Definitiva, por U\$S. 191.000, Acreedor Cortese, Graciela Beatriz y Janulevicius Isabel Sandra.- Inhibiciones: Al Tomo 115 I, Folio 10.140, Nro. 400.985, de fecha 06/11/2003, por \$ 22.273,70, Juzgado Federal Nro 2, Secretaría F de Rosario, autos Fisco Nacional D.G.I. c/Petroselli S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 17.395 Al Tomo 116 I,

Foliop 1084, N° 315.044 de fecha 11/02/2004, por \$ 9.728,34, Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario, autos Fisco Nacional DGI c/Petroseilll S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 40.558/03.- El inmueble saldrá a la venta con una Base de \$ 700.000,-, de no haber oferentes, con retasa del 25 % y de persistir la falta de postores con una última Base de \$ 140.000 El adquirente abonará en el acto de la subasta en concepto de seña el 10 % del valor de compra, con más la comisión del 3 % al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario. El saldo del precio de venta será abonado por el comprador a la aprobación de la subasta. Los impuestos tasas y contribuciones adeude el inmueble, a cargo del comprador, como así también los gastos, honorarios- e impuestos que origine la transferencia de dominio y el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado), de corresponder, los gastos por deficiencias o falta de planos del inmueble, por medianería o cualquier otro que surgiere.- El inmueble se encuentra en condición de desocupable, constatación obrante en autos, de fecha 17 de octubre de 2006.- Títulos, certificados y demás constancias de ley agregados en autos a disposición de los interesados para ser revisados en Secretaría del Juzgado donde permanecerán los autos, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad, por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 22 y 23 de marzo de 2007, de 10 a 11 horas. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y exhibanse en hall de Tribunales. Para mayor información comunicarse con el martillero al tele fax 0341-4814660.- Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 26 de febrero de 2007.- Graciela A. Canalda, secretaria.-

S/C□3819□Mar. 6 Mar. 8

POR

NILDA C. ESTEVE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Rodolfo Bruch, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Sansó, se hace saber que en los autos caratulados: BERTOLINO NESTOR c/OTRO - DNI N° 25.834.444 s/JUICIO EJECUTIVO, (Expte. N° 830/01), se ha dispuesto que la martillera Nilda C. Esteve, CUIT. N° 27-04592749-6, venda el día 16 de marzo de 2007, a partir de las 17:30 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, en pública subasta el 100% del siguiente automotor, a saber: "Dominio TUY 767, marca Fiat, tipo Sedan - 3 Puertas, modelo Uno Trend 1.5 - 1993, Motor marca FIAT, nro. 149C1000-8752408, marca de chasis Fiat, nro. 9BD146000-p 5005199. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el total de la compra, con más el 10% de comisión a la martillera, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Informa el Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 11 de Rosario: 1) el bien consta inscripto a nombre del demandado. 2) No registra anotadas prenda ni inhibición, pero sí el siguiente embargo inscripto en fecha 09/08/1994 por monto pesos 11.170,20 orden este Juzgado y para estos autos. La entrega del bien será inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado y la totalidad de las deudas por multas, patentes o impuestos que correspondieren, como así también los gastos, honorarios e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio, e IVA si correspondiere. Asimismo se hace constar que no se aceptaran reclamos posteriores a) remate por falta o insuficiencia de partes que componen el vehículo, asumiendo el comprador a partir del retiro del mismo las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiese ocasionar con la unidad adquirida. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el

término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Se ha dispuesto la exhibición del automotor para ser revisado los dos (2) días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs., en el domicilio de calle Felipe More N° 983 de Rosario. Informes a la martillera al Teléfono 0341-4405373 (de tarde). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. - Publíquese el presente edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Hall de Tribunales. - Rosario, 16 de febrero de 2007. - Dra. Paula Sansó, Secretaria.

\$ 150□ 3786□Mar. 6 Mar. 8
